

# Mercado de trabajo

## Sánchez no logra recomponer aún el diálogo social y mantiene la contrarreforma laboral

kioskoymas#comunicación@confcuadros.com

kioskoymas#comunicación@confcuadros.com

R. PASCUAL / B. LAPUENTE  
MADRID

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, mantuvo ayer su intención de hacer una contrarreforma laboral al decir en el Congreso de los Diputados que el Ejecutivo va a "recuperar los derechos laborales arrebatados" por la reforma laboral de 2012 y a "reconstruir los consensos sociales" que considera "rotos" por la forma en la que se aprobó dicha ley. Sin embargo, a día de hoy el diálogo social tampoco está en su mejor momento. Después de que la semana pasada se diese a conocer el pacto con EH Bildu para derogar la reforma laboral, la relación con la patronal de empresarios saltó por los aires y todavía no se ha recuperado.

En relación a ese polémico episodio, el líder del PP, Pablo Casado, preguntó ayer a Sánchez en el marco de la sesión de control al Gobierno si se iba a acabar con dicha orden de forma "íntegra", tal y como se plasmó en el acuerdo con la formación abertzale, antes de que el Ejecutivo rectificara y asegurara que se refiere a los aspectos más lesivos de la ley.

Sánchez respondió que el compromiso se encuentra dentro del acuerdo de investidura y que el proceso ya comenzó en febrero eliminando mediante un decreto ley la posibilidad de despedir por acumular bajas de enfermedad. Esto no convenció a Casado, que cargó duramente contra el presidente asegurando que "está dispuesto a pactar con el diablo para mantenerse en la Moncloa".

Aun así, el presidente destacó el protagonismo que en los últimos meses ha tomado el diálogo social en el impulso de medidas, como los acuerdos alcanzados con patronal y sindicatos para elevar el salario mínimo este año a 950 euros y para extender los ERTE hasta el 30 de junio.

Sin embargo, el presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi, decidió ayer no retomar aún los contactos con el Gobierno y se negó a acudir este jueves a la reunión interministerial que cada semana reúne a hasta siete ministros con los líderes empresariales y patronales para hacer seguimiento de la crisis económica producida por la pandemia.

Ante la negativa de Garamendi, el Ministerio de



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ayer, en el pleno del Congreso de los Diputados. EFE

El Congreso avala el decreto que amplía los ERTE sin el rechazo de ningún grupo

Economía, que es el convocante de estas reuniones semanales, decidió no celebrar este encuentro, según informaron fuentes empresariales. No obstante, fuentes de la Administración aseguraron que solo se había barajado este jueves como una posible fecha pero que no estaba cerrada, pese a que varios de los asistentes sí la tenían prevista. Ahora, los convocantes buscan cerrar una fecha para la próxima semana. Sin embargo, los técnicos de CEOE y Cepyme

si acudieron ayer al encuentro de la Comisión tripartita que evalúa en qué sectores y bajo qué condiciones se podrán alargar los ERTE más allá del 30 de junio.

Precisamente, el decreto que amplía estos ajustes temporales de empleo hasta el 30 de junio se convalidó ayer en el Congreso con el aval de todos los grupos, incluido el apoyo del PP y la abstención de Vox, y se tramitará como proyecto de ley para buscar su modificación.

El Ejecutivo quiere "recuperar los derechos laborales arrebatados"

CEOE se niega a retomar todavía los contactos con el Gobierno

### El País Vasco y Navarra gestionarán el ingreso mínimo

► **Pacto.** El Gobierno acordó ayer con el PNV para transferir la gestión del Ingreso Mínimo Vital al País Vasco y Navarra, con fecha límite del 31 de octubre de 2020 para materializar este traspaso. A cambio, el PNV votará a favor de convalidar el Real Decreto-Ley con el que el Gobierno prevé aprobar esta nueva renta este viernes. Ambas comunidades asumirán las funciones y los servicios correspondientes al INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) del Ingreso Mínimo Vital.

► **Paro de actores.** Los artistas podrán acceder a la prestación por desempleo sin acreditar su situación de falta de actividad derivada del Covid-19, según publicó ayer el Boletín Oficial del Estado.

## CC OO pide subvenciones para las empresas que adapten las jornadas para conciliar

RAQUEL PASCUAL  
MADRID

El sindicato Comisiones Obreras (CC OO) reclamará esta semana al Gobierno un nuevo paquete de ayudas económicas para los trabajadores y para las empresas con el fin de completar la red de protección de quienes han tenido que acogerse a adaptaciones de su jornada, a reducciones horarias y de sueldo de hasta el 100% o a excedencias para el cuidado de hijos menores de 12 años

o familiares de hasta segundo grado que necesiten cuidados, debido a los efectos de la pandemia de Covid-19. El secretario general de esta central, Unai Sordo, presentó ayer este paquete de ayudas que persigue sumarse al ingreso mínimo vital, que el Gobierno prevé aprobar este viernes, para dar protección económica a los más vulnerables.

Si bien, desde el sindicato quieren "que la adaptación de jornada (sin recorte salarial) sea la medida estre-

lla" del paquete que propondrán al Gobierno, dijo ayer la secretaria de Acción Sindical de CC OO, Mari Cruz Vicente. Para ello, proponen que "las empresas que faciliten la adaptación de la jornada laboral -según el artículo 6 del Real Decreto-Ley de 17 marzo de medidas para paliar el Covid-19- podrán ser subvencionadas por cada una de las personas que de forma fehaciente se demuestre que han podido optar a la adaptación de su jornada laboral por motivos

de conciliación, en la forma y cuantía, que fruto de acuerdo se establezca". Si bien, no se subvencionarían los casos que hayan conseguido esta adaptación en los juzgados.

El sindicato exige una prestación para compensar las reducciones de horario y sueldo

Junto a estas subvenciones a empresas, CC OO reclama una prestación económica para las personas que se acojan a excedencias o reducciones de jornada amparadas en las medidas contra el Covid-19. Estas ayudas serían proporcionales en función de su renta y de la medida de conciliación por la que se optara y oscilarían entre 548 euros al mes para quien se acogiera a una excedencia o se redujera el sueldo y la jornada un 100% para el cuidado de familiares

durante la pandemia, a 274 euros al mes para quienes tengan rentas superiores a 27.537 euros brutos al año y una reducción de jornada y sueldo de entre el 50% y el 30%.

Además, estas prestaciones se incrementarían individualmente en un 10% si los convivientes repartieran el uso de estas medidas de conciliación al 50%, dentro de la unidad familiar. El sindicato no ha hecho un cálculo de cuánto podrían costar estas medidas.